



# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

## PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redaccion y Administracion:

CALLE DE VALVERDE NUM. 8. PRAL.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Publica los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30

PRECIOS DE SUSCRICION.

NACIONAL Y PROVINCIAL		EXTRANJERO.	
15 rs.	Trimestre . . . . . 7 fr.	15 rs.	Semestre . . . . . 13 »
23 »	Semestre . . . . . 13 »	24 »	En año . . . . . 24 »
54 »	En año . . . . . 24 »		

NUTRIMAR.		CONTINENTE AMERICAN	
3 1/2 pesos.	Semestre . . . . . 4 pesos	3 1/2 pesos.	Semestre . . . . . 4 pesos
7 »	En año . . . . . 7 1/2 »	7 »	En año . . . . . 7 1/2 »

LABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES.

D. Santiago de Luena	Universidad Central.	D. Federico Benjumea	Facultad de Medicina de Cádiz.
Gabriel de Arta	Id. Id.	Mannet M. J. de Galgo	Instituto del Cardenal Cisneros
Lázaro Barrio	Id. Id.	Joaquín María Fernández Cardin	Id. de San Isidro
Alfredo de los Ríos	Id. Id.	J. M. Linares	Escuela Normal Central.
Tomás Pérez Carrión	Id. Id.	Cayetano Martín y Oñate	Id. de Toledo
Pedro López Sánchez	Id. Id.	Emilio Arrieta	Escuela de Música y Declamación.
José Ramón de Luanco	Universidad de Barcelona.	Joaquín M. Sanromá	Escuela de Comercio.
Vicente Guarniero	Id. de Granada.	Luis M. Utor	Id. Id.
José Legó	Id. de Salamanca.	Francisco de P. Rojas	Id. Industrial de Barcelona.
Antonio Casares	Id. de Santiago.	Leocadio Pagasartundua	Id. de Arquitectura.
Antonio Alonso Cortés	Id. de Valladolid.	José Casado de Alisal	Id. de Pintura y Escultura.

Se suscribe en la Administracion:

CALLE DE VALVERDE NUM. 8. PRAL.

ó por carta al Director del periódico y en las principales librerías

En la isla de Cuba

el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Chao, Propaganda literaria, calle de O'Reilly Habana.

El pago será adelantado en libranzas del giro mútuo, letras de fácil cobro ó en sellos de franqueo con carta certificada. Los anuncios y comunicados á precios convencionales.

Las cartas que exijan contestacion deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para validarlo.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

### SECCION ORGÁNICA.

#### INFORMACION ACERCA DEL ESTADO

DE LA PRIMERA ENSEÑANZA.

Los grandes trastornos que han sufrido los pueblos á consecuencia de las revueltas políticas que los han afligido, exigen en gran parte el deplorable estado de la hacienda municipal, y por consecuencia la falta de cumplimiento en las sagradas obligaciones que las leyes han impuesto á los municipios.

Así mismo ha contribuido á agravar el mal la continua promulgacion de nuevas disposiciones, que produciendo confusion grande y perturbacion no escasa, han dado razon de ser á un desconcierto que no sin grandes esfuerzos ha podido minorarse ya algun tanto.

La instruccion primaria es uno de los ramos de la administracion que más ha padecido, en virtud de las razones expuestas, y por desgracia no ha de ser breve remediar en adelante el mal causado, ni la de ser posible devolver á la nacion lo perdido, por haberse abandonado la educacion y la instruccion de la niñez, que son las fuentes del porvenir próspero y feliz de los pueblos.

Olvídemos en sus detalles y en sus causas aquellas amargas épocas, en que á la primera enseñanza, cual á nuevo eccehomo, se la coronaba y ensalzaba, á la par que se la ponía en la columna del martirio; olvídemos los inmensos sufrimientos, las repetidas desgracias y las calamidades que con loable resignacion sufría el Profesorado de primera enseñanza, y solo sirva este recuerdo como de nueva ocasion de ensalzar virtudes y sacrificios de una clase respetable y digna de consideracion.

Prescindamos tambien de detallar los esfuerzos que los Gobiernos vienen haciendo en pró de la primera enseñanza, y elogiando su celo cual merece, reconocamos que es urgente tomar remedios eficaces y adoptar resoluciones que le aseguren una vida tranquila y un bienestar necesario, sin tener que apelar á medios violentos y recurrir á toda clase de recursos enérgicos por parte de la Administracion.

Este creemos sea uno de los propósitos del Gobierno al estudiar las nuevas leyes de instruccion pública, que en breve han de ser sometidas á las Cortes, y aun cuando se conoce y se deplora el mal estado de la enseñanza primaria, y no hay necesidad de más datos para aconsejar decisivas resoluciones, nosotros creemos que sería conveniente proceder con gran actividad y celo á hacer una informacion acerca del estado de aquella, á fin de apreciar en sus verdade-

ras proporciones los sacrificios que su mejora demanda á la Nacion.

Conveniente sería conocer la clase y condiciones de los diversos locales de escuela; el material de enseñanza con que cuentan y la manera de atender á su reposicion y mejora, los métodos empleados en la enseñanza, los haberes y retribuciones de los Maestros, el título de que se hallan adornados, el tiempo que hace que no reciben visita de inspeccion, el juicio que de las escuelas visitadas se haya formado, los servicios especiales del Profesorado, su conducta en el ejercicio del cargo, los premios y castigos que haya merecido, el número de alumnos que frecuentan las escuelas, las causas que impiden la asistencia, el cumplimiento de la penalidad que la ley exige para que la enseñanza pública sea obligatoria, las materias que se dan en las escuelas, los libros de texto señalados, los exámenes que en ellos se verifican, el cumplimiento por parte de la junta local de sus deberes y atribuciones, y algunas cuestiones más que áun pueden señalarse.

Base sería esta informacion de futuras mejoras y fundamento para pedir á los Cuerpos colegisladores largueza al estudiar y discutir los presupuestos y las leyes de instruccion pública, determinando que el Estado acudiese á donde los recursos municipales y provinciales no alcanzasen. No desconocemos las grandes dificultades para llevar á efecto una tan prolija investigacion; pero convenientemente subdividido el trabajo, despues de organizarlo y determinarlo en sus puntos capitales y desplegando energía y persistencia de propósitos, se llegaría á dar un gran paso de la más alta trascendencia.

Fácil nos sería indicar los medios adecuados para lograr la informacion de que tratamos; pero renunciamos á hacerlo, limitando nuestro propósito á exponer la utilidad de formarla en beneficio de la primera enseñanza, así de ella misma como de los Maestros, atendiendo de un modo formal y serio á las necesidades de la educacion popular, que no puede permanecer tan descuidada como ha venido estándolo, casi á merced de los pueblos, no siempre bien inspirados en la conveniencia y en los intereses de la Nacion.

Mientras las escuelas de instruccion primaria no sean lo que deben ser, cuantas medidas se dicten, cuantas disposiciones se ordenen, cuantas leyes se promulguen serán casi estériles é infructuosas, pues de nada sirve que los legisladores atentos al bien del país se afanen por decretar sábios acuerdos, si la juventud no llega á intervenir en los asuntos públicos y en la gestion de sus intereses particulares, convenientemente preparada para preocuparse con entusiasmo del bienestar general del país.

Emilio Ruiz de Salazar.

### EL MAESTRO DE ESCUELA POR TIMON.

Si yo fuese Maestro de escuela estimaría más mi humilde profesion que todas las profesiones del mundo, y todos los dias daría gracias á Dios porque me era permitido formar corazones é inteligencias; me inspiraría en el amor á mis deberes, y me consagraria sobre todo á levantar al caido, á sostener al débil, á instruir al ignorante, á moralizar el vicio; reuniría en torno mio á mis alumnos y estudiaría su carácter y sus inclinaciones en sus lecciones, juegos, simpatías, rivalidades y reconciliaciones.

¡Hijos míos, les diría, noto que tengo por vosotros entrañas de padre, y debéis amarne, puesto que yo os amo; escuchadme bien!

No basta saber leer, escribir y trazar en el encerado algunas cifras y figuras; tenéis un Dios, padres, vecinos, compañeros, una patria; es menester servirles y amarlos.

Teneis un Dios á quien debéis adorar; porque es vuestro creador y padre universal. Todo lo ve, lo oye, lo sabe. Lee desde lo alto del cielo en el fondo de vuestros corazones, y nada se le escapa, de noche ni de dia, de lo que decís, hacéis y pensáis. Así, pues, ¡que Dios esté siempre ante vuestros ojos y vosotros ante él!

Si sois soldados, acordaos que, para hacer un buen militar, es necesario ser robusto, y por consiguiente, templado, y sobrio; disciplinado, y por consecuencia, obediente; valeroso contra el enemigo, y benigno con los prisioneros.

Si vuestra dura condicion os obliga á tener amos, acordaos que un sirviente vigilante, puntual, laborioso, paciente y arreglado, es mejor que un amo anteojado, imperioso, desarreglado y colérico; hacedle ruborizar, si no podeis corregirle, con vuestro ejemplo, y sabed hallar vuestra recompensa en el cumplimiento de vuestros deberes y en el aprecio de vosotros mismos.

Si tenéis padres, ayudales á soportar el peso de sus trabajos; grangeaos su afecto y cariño; consoladles en sus penas; corresponded con ternura á los cuidados y sacrificios que os prodigan; ceded con dulzura á sus amonestaciones; apartad vuestro rostro de sus debilidades, y si os mandasen hacer daño, sabed resistirles con respeto, pero con firmeza.

Si tenéis vecinos, no vayais á merodear ó hurtar á sus corrales y huertos; no adelanteis algunos surcos en su tierra, removais sus mojoneros; no cortéis los troncos, las ramas ni hojas de sus árboles, ni su hierba ni su fruto; no estropeéis sus mieses y cosechas con vuestros carros, caballerías ó ganados. Si alguna disputa por una pared, un pozo, un arbolito, un pasto ha malquistado quizás á vuestros padres con vuestros vecinos, procurad que se den las manos, y sed el vinculo de su reconciliacion y de su buena armonía.

Si tenéis compañeros, prometeos ayudaros mutuamente cuando seáis mayores. Amaos unos á otros: ¡es tan grato amarse! Vivid unidos: la union es la sola fuerza de los pequeños y de los débiles. Los ricos pueden vivir en el aislamiento; su dinero les proporciona socorros, apoyos, brazos, amigos; pero los pobres necesitan asociarse á fin de soportar más facilmente su miseria. No abandonéis pues á vuestros compañeros cuando padezcan, estén enfermos, se ausenten, gimán, os llamen; prestadles vuestros cuidados, vuestros consuelos, vuestro valor, vuestras herramientas, vuestro trabajo; dad para que se os dé, prestad para que se os preste. Haced más: dad aun á los que no os darían; prestad aun á los que no os prestarían; haced el bien por el bien. Servid á los otros en obsequio de los demás, no por vosotros.

Si llegais á ser alguna vez consejeros municipales, alcaldes, y aun diputados; obtened, mereced la confianza de vuestros conciudadanos y el honor de su eleccion con vuestra probidad y vuestras virtudes.

Adorad á Dios que hizo el cielo y la tierra, la tierra para el hombre y al hombre á su imagen, y que os dió un alma para comprenderle, brazos para trabajar, y un corazón para amar á vuestros hermanos.

La naturaleza os hizo iguales, y la ley de vuestro país os ha hecho libres; de vuestras chozas han salido grandes magistrados, dignatarios de la iglesia, ilustres sabios, hábiles ministros, ingenieros industriales, brillantes artistas y gloriosos capitanes. Ya no hay hoy clase superior é infe-

rior; no hay más que individuos desiguales y diferentes por la edad, la fortuna, las virtudes y los talentos. Levantad pues vuestra frente con seguridad modesta, sin orgullo, pero sin rubor; porque todos sois ciudadanos, todos admisibles á los empleos, todos igualmente caros á la patria.

¡Ah! amad mucho á esta patria! La patria, hijos míos, no es solamente vuestra llanura ó colina, la cruz de vuestro campanario ó el humo de vuestras chimeneas, ó la copa de vuestros árboles, ó las canciones monotonas de vuestros pastores. La patria es todo nuestro país; lo que habla nuestra lengua, lo que hace latir nuestros corazones, la unidad de nuestro territorio y de nuestra independencia, la gloria de nuestros padres, la comunidad de nuestro nombre. Es el azul de nuestro cielo, el dulce sol que nos alumbra, los bellos rios que nos riegan, las selvas que nos sombrean y las tierras fértiles que se extienden bajo nuestros pasos. La patria con todos nuestros conciudadanos, grandes ó pequeños, ricos ó pobres; es la accion que debéis amar, honrar, servir y defender con todas las facultades de vuestra inteligencia, con todas las fuerzas de vuestros brazos, con toda la energía y todo el amor de vuestra alma!

Amad la justicia y obedeced las leyes. Respeto á los deberes del ciudadano, escucad y seguid á los magistrados de vuestro distrito. Respeto á los deberes de la religion, escuchad y seguid al sacerdote.

Amad á vuestros padres para que vuestros hijos os amen. No dejéis que vuestro anciano padre llame con sus dedos yertos y helados á vuestra puerta que no quiere abrirse. Abrídsele, dejadle el mejor sitio en el hogar, en la mesa y en la cama. La maldicion de los ancianos pesa sobre la frente de los malos hijos y la arruga antes de la edad.

Amad especialmente á los pobres; porque despues de vuestros padres y hermanos, son los que más os necesitan. Que sean vuestra segunda familia; no les cerréis vuestra puerta, ni vuestros corazones, ni vuestro bolsillo; dadles sobre todo trabajo, si podeis; pues el trabajo no degrada al hombre y le alimenta mejor que la limosna. Dar trabajo, es más, es mejor que dar dinero; es la mejor de las caridades para los que la hacen y para los que la reciben.

No llenéis con exceso vuestros estómagos de pan, carne y fruta, porque os expondeis á perder la salud y ánn la vida; y privaos de licores fuertes, pues su uso conduce pronto á su abuso, y su abuso enerva el cuerpo y la inteligencia; el hombre que se embriaga es más vil y más degradado que la bestia.

No juréis, para que no se diga que sois niños de costumbres toscas; para que no os desprecien, y no quieran daros trabajo, ni trabajar con vosotros.

Sed corteses con las mujeres, pues no querriais que insultasen á vuestras hermanas ni á vuestras madres, y respetuosos para con los ancianos, para que se descubran ante vosotros cuando el tiempo, que huye muy veloz, caros hijos míos, haya encanecido vuestros cabellos, hoy tan negros y espesos.

No peguéis á los animales sino para corregirlos ó conducirlos, y no por el placer de golpearlos; porque no pueden defenderse, y sería una bajeza; porque padecen, y sería crueldad.

Sed agradecidos; pues así como el sol, abriendo el seno de la tierra desarrolla el grano de trigo con su dulce calor, del mismo modo la gratitud desarrolla el beneficio en el corazón del bienhechor.

No desconfiéis de vuestros superiores, solo porque son tales superiores, cuando os gobiernen con firmeza, sabiduría y justicia; ni de los ricos únicamente porque son ricos, mientras os amen, consuelen y alivien.

Acostumbraos á hablar correctamente y á comunicaros unos á otros vuestros sentimientos é ideas en lenguaje puro é inteligible. La diferencia de lenguajes es, más que las costumbres, las instituciones, las religiones, los intereses y las leyes, el signo característico y distintivo de los pueblos; es lo que los personaliza, y lo que causa, envenena y perpetúa las antipatías nacionales. Si todos los hombres no tuviesen más que una misma lengua, no formarían luego más que un pueblo, y se amarían y entenderían todos como hermanos.

No descuidéis, en cuanto os sea posible, la limpieza de vuestras manos, de vuestros vestidos y de vuestro calzado. La decencia del cuerpo re-



fleja la decencia del alma. El aseo es el orden en el interior de vuestras casas y en el arreglo de vuestros negocios...

No creáis en los aparecidos, porque los muertos no vuelven; ni en fantasmas, brujas y adivinos, porque son embaucadores...

En fin, hijos míos, no digáis, al compararos con los ricos, que la Providencia os ha hecho nacer en una condición dura y miserable...

Traducido por

GUILLERMO FERNANDEZ HERRERO.

NO ESPERÁBAMOS MENOS.

Gran consuelo produce el ver como el Profesorado en todas sus gerarquías abunda en las mismas caritativas ideas...

No esperábamos menos de tan digna clase; no se acude a ella nunca en vano en tiempos calamitosos...

Hé aquí ahora algunas noticias relativas a lo que han hecho corporaciones o individuos pertenecientes a la enseñanza...

En la lista de donativos para socorrer las desgracias producidas por las inundaciones que publica diariamente la Gaceta aparecen.

Pesetas

Table with 2 columns: Donor/Institution and Amount in Pesetas. Includes Excmo. Sr. Director de la Escuela nacional de Música y Declamación, D. Angel Guirao, etc.

La Academia de Maestros de primera enseñanza de Madrid ha acordado abrir una suscripción con el mismo objeto. Hé aquí lo que dice a este propósito La Defensa:

Los Maestros españoles no podían permanecer indiferentes ante el fatal é inmenso número de tantas desgracias. Así lo comprendió la Academia de Maestros de Madrid...

La Academia aprobó, por unanimidad, una proposición encaminada a tan generoso fin y acordó inmediatamente nombrar una Comisión por cada distrito...

Esta medida, tan laudable como oportuna, ha producido ya los naturales frutos que eran de esperar, como pueden ver los lectores por la lista que en otro lugar principiamos a publicar...

público, cuando, formando parte de la cantidad que reuna el Magisterio madrileño de primera enseñanza, ingrese por conducto del señor don Manuel María J. de Galdo...

En el mismo número inserta una lista cuya suma asciende a 1644 rs. 25 céntimos recaudados entre varios Maestros y niños concurrentes a las Escuelas de Madrid.

La Revista de primera enseñanza de Cádiz, y el Boletín de primera enseñanza de Salamanca, publican suplementos extraordinarios excitando a los Maestros a contribuir con su obolo.

Los Maestros de Murcia dirige la siguiente excitación a los de toda España:

A los Maestros de primera enseñanza de España. La horrorosa catástrofe de que ha sido víctima la vega murciana por las simultáneas inundaciones del Sangonera y el Segura, es ya bien conocida de toda la nación...

Dejemos a un lado las escenas de angustias y agonía, los horrores que se han aglomerado sobre este país como una lluvia de rayos; dejemos las lágrimas y los ayes desgarradores...

España entera toma parte en nuestras angustias, y a esta hora acude presurosa a levantar con su ayuda eficaz nuestros infinitos trabajos. Pero bajo esa España que se llama Gobierno, clases, prensa, opinión y fuerza nacional...

Vivimos los Maestros a la expectativa de momentos y ocasiones de hacer prácticas y eficaces en nuestros discípulos las virtudes que les exhortamos. No puede ser más oportuna ni más solemne la ocasión de derramar en sus almas vírgenes todo un riego de filantropía y humanidad...

Nosotros, los Maestros de la enseñanza pública y de la enseñanza privada, vamos a ser en esta obra de salvación la primera fuerza propagandista. Abriendo una suscripción en cada Escuela renunciamos más o menos dinero, pero, habremos hecho la plenitud de la propaganda...

D. Juan Valls, Maestro de Escuela de San Ginés de Villasar (Barcelona), se ha brindado a educar y mantener un huérfano de cuatro a cinco años de edad, hasta haberle dado la carrera u oficio para que muestre aptitud.

El Decano y Catedráticos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central han acordado contribuir con un día de su haber íntegro.

Varias estudiantinas han recorrido las calles

de Madrid acompañadas de músicas militares, recogiendo socorros en dinero y ropas para los inundados.

S. A. la Princesa de Asturias entregó 4000 rs. a una que se presentó en Palacio.

Una señorita no teniendo dinero, como hija de familia, les arrojó desde el balcón una valiosa pulsera.

En varias ciudades de provincias se han organizado también análogos estudiantinas.

Otros muchos hechos de este género tenemos registrados, y los publicaremos otro día.

MONUMENTO A QUEVEDO

EN BEJORIS.

No podemos menos de dar las gracias a La Crónica de Avila por habernos ayudado a la empresa de recaudar una suscripción para erigir un monumento a D. Francisco de Quevedo...

Lo recaudado por el colega avilés ha sido 246 rs.

Preocupados por las apremiantes desgracias de Levante no hemos insistido en nuestra excitación como pensábamos. Otro día lo haremos.

CENSO DE POBLACION.

El resultado general del Censo llevado a cabo en España el 31 de Diciembre de 1877 es el siguiente:

Table with 3 columns: Region, Poblacion de hecho, Poblacion de derecho. Lists regions from Alava to Africa.

El total de la población de hecho asciende a 46.625.860, y la de derecho a 46.731.570.

VIA SAGRADA.

Muchos libros se han publicado para que sirvan de lectura a los niños de las Escuelas; todos ellos están inspirados en la mas sana moral y dentro de los principios religiosos...

Titúlase Via sagrada para que los niños puedan llegar por la piedad religiosa al Reino de los Cielos, y es un precioso devocionario, adornado de piadosas viñetas...

Dedicado a los alumnos del Colegio nacional de Sordo-mudos y de Ciegos, contiene: La oración.—Importancia del Santo Sacrificio de la Misa.—Explicación de los objetos que se emplean en el Santo Sacrificio de la Misa.—De las vestiduras sagradas.—De el Ayudante para el Santo Sacrificio de la Misa.—De los colores de los ornamentos.—Explicación de los Misterios que se representan en la Misa.—Método para asistir devotamente a la Santa Misa.—Principio de la Misa y Oración.—Ofrecimiento para despues de la Misa.—Como se ha de estar en la Iglesia.—Movimientos que debe ejecutar el cristiano durante el Santo Sacrificio de la Misa.—El Santo Rosario.—Método práctico de rezar el Santo Rosario.—Acto de contrición.—Letanía de Nuestra Señora.—El Credo.—La Salve.—Actos de Fé, Esperanza y Caridad.—Varias oraciones para diversas ocasiones y

en particular para la Confesion y Comunión con el Exámen de Conciencia.—Oraciones varias a Angel de la Guarda, a los Santos y en especial a Jesús sacramentado y a Maria Santísima.—El Stabat Mater el Miserere y el Te Deum en latín y de los principales Misterios de nuestra Santa Fé católica, especie de catecismo en pequeño.

Los aplausos que ha recibido de la prensa, el fin que se propone el autor, su utilidad para la niñez y la baratura en el precio (4 rs. encuadernada en bonita tela a la inglesa), hace que recomendamos esta obra a los Maestros, Parrocos y Juntas locales, no solo como libro de lectura en las Escuelas sino como premio a los niños de las mismas en los exámenes anuales.

ESCUELA INDUSTRIAL DE ALCOY.

Hemos recibido con aprecio la Memoria leída en el acto solemne de la apertura del curso académico de 1879 a 1880 en la Escuela Industrial de Alcoy, por el catedrático de Matemáticas y Geodesia Director de la misma D. José Barceló y Montllor.

Los alumnos matriculados fueron 56, produciendo 70 inscripciones dematrícula. Tuvieron lugar en el mes de Junio 57 exámenes con las calificaciones siguientes: 42 sobresalientes, 11 notables, 13 buenos, 4 aprobados y 3 suspensos.

Verificaron los ejercicios para el título de Perito químico 2 alumnos y 2 también para el de Perito mecánico.

En clase de artesanos han concurrido a la Escuela 450 alumnos.

Las asignaturas que se cursan en aquella Escuela son Aritmética y Algebra, Geometría y Trigonometría, Física y Química, Química aplicada a las artes, Mecánica industrial, Francés y Dibujo lineal y de adorno.

El Ayuntamiento de Granada ha pensionado a la vida a hija del distinguido profesor de primera enseñanza de aquella capital D. Antonio Rubin y Lopez, con 2.500 rs. anuales, en premio a los importantes servicios que el difunto maestro prestó a la enseñanza popular.

Hechos de esta naturaleza necesitan consignarse como premio a aquella corporación y modelo para las demás.

Aludiendo sin duda a los individuos de los Ayuntamientos y Juntas locales que no saben leer ni escribir dice La Escuela de Toledo:

No nos inquietan, diría no há mucho un Maestro encanecido, las continuas imperfecciones de la niñez, porque a más de estar familiarizado con ella reunimos el título de padre, que al cabo enseña lo que no todos los hombres han tenido ocasión de aprender; ni nos molestan las travessuras propias de la corta edad; ni nos sulfura la distracción tan común en los pocos años, origen de los desaplicados por más que no seamos de carácter linfático. Lo que nos hace una impresión indescriptible es la manera anómala e irregular de juzgar al Maestro.

Eso de que sin la cooperación debida venga despues un palurdo que no sabe leer a juzgar de lo que no entiende, ó aunque sepa, califique un trabajo que no ha visto emplear, es más duro de lo que a primera vista parece, para quienes se estimen en algo y hayan dado pruebas de no serles indiferente el cumplimiento de su deber. ¿Se aprecia con tanta dureza a los demás hombres que a la enseñanza se dedican, por más que estén en mejores condiciones?»

Las enérgicas disposiciones adoptadas por el Ministerio de Fomento para obligar a los Ayuntamientos de la provincia de Málaga a satisfacer sus débitos a los Maestros de instrucción primaria, han dado un satisfactorio resultado, merced al acierto y actividad con que ha sabido secundar los intentos de dicho centro el gobernador civil Sr. D. Fernando de Gabriel.

En prueba de lo anterior, solo citaremos el hecho de haber puesto la junta provincial de instrucción pública de Málaga en conocimiento de la Dirección general del ramo que durante los dos meses anteriores se ha satisfecho a los Maestros de esta provincia, por haberes devengados desde 4.º de Abril de 1874 hasta 30 de Junio último, la importante suma de 453.044 pesetas.

El Excmo. Sr. D. Lucas Aguirre y Juarez (Q. E. P. D.) dispuso en una de las cláusulas testamentarias que cada año por Navidad se distribuyan 3.000 rs. a los escritores públicos necesitados y a sus familias; por consecuencia de esta disposición, los testamentarios y patronos hacen saber:

1.º Que desde el día de hoy hasta el 30 de Noviembre inclusive, pueden solicitar este auxilio todos los escritores públicos y sus familias que se crean con derecho al referido legado.

2.º Las solicitudes serán remitidas con las pruebas y documentos que acrediten todas las circunstancias y méritos literarios de los solicitantes, así como su domicilio a la calle de Hortaleza, 78, segundo.

La resolución del jurado que ha de hacer la adjudicación se comunicará a los agraciados para que se presenten a recibir la cantidad que se les haya concedido.

Se han provisto los cargos vacantes en la Junta directiva de la Asociación de Maestros, recayendo el de presidente en D. Dionisio Caldeira, el de Secretario primero, en D. Luis Cabero y Gallo y el de Secretario segundo en D. Domingo Encinas.

En el número 12 del tomo II, del periódico La Niñez, que se está repartiendo, se publica un notabilísimo artículo de la ilustre escritora María de la Peña; se termina el estudio de las Gramáticas agrícolas del Sr. Alvarez Alvistur, y se incluyen otros trabajos de los Sres. Hartzembusch, Cervantes



El Bachiller, y Leonard y cuatro preciosas láminas...

Leemos en La Defensa:

Reconstituida ya la Junta directiva de la Academia de Maestros...

La redacción de La Defensa se compone de D. Eugenio Cembran...

El antiguo y acreditado Colegio de primera y segunda enseñanza de Calderon de la Barca...

Han obtenido el título de Maestros normales, entre otros, los Maestros superiores D. Eugenio García...

Segun el censo de poblacion de la Isla de Cuba, correspondiente al 16 de Abril de 1878...

Table with 2 columns: Category, Value. Rows: Blancos, Libres de Color, Esclavos, Asiáticos.

El Ayuntamiento de Villarramiel (Palencia) ha acordado suprimir la escuela de párvulos...

Es por lo tanto probable que si llega a tiempo el anuncio de esta se provea en las próximas oposiciones...

La Crónica de la Música acaba de publicar su número 57, tan interesante como todos los de esta notable Revista...

Tercer: I. La música en la antigüedad (continuación). Análisis de una obra de Gevaert, por H. Wichmann...

Música.—Polonesa de concierto, por D. Jerónimo Jiménez; transcripción para piano por D. Antonio Llanos...

SECCION DOCTRINAL.

MENAJE DE LAS ESCUELAS

Entre los objetos que figuraban en el grupo de la enseñanza del certamen universal de París de 1867...

Es lo cierto que desde aquella época, ha mejorado considerablemente el menaje de las escuelas...

En una conferencia acerca de la Exposición universal de Viena, expuso el Sr. Carderera las mejoras introducidas en el menaje de las escuelas...

Mr. de Bagnaux, en efecto, al hablar del material de los museos escolares...

El primer cuadro expresa las dimensiones de las partes del cuerpo de los niños de 7 a 13 años en centímetros...

Seamos, pues, las dimensiones de las partes del cuerpo de los niños segun su estatura, en las cinco categorías indicadas.

Table with 5 columns (1.ª to 5.ª) and rows for various body measurements (A. Estatura, B. Altura de la cavidad del estómago, etc.)

A las cinco categorías de los niños segun su estatura corresponden los cinco tipos de menaje cuyas dimensiones expresa el segundo cuadro en esta forma:

Table with 5 columns (1.º to 5.º) and rows for desk types and dimensions (A. Tipos de menaje, B. Altura del borde inferior, etc.)

Las letras mayúsculas que preceden a la indicacion de las dimensiones de cada uno de los tipos...

pos, corresponden a los de las dimensiones de las partes del cuerpo humano que se tienen en cuenta para la de los bancos y mesas.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Reals órden.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido nombrar Presidente del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Dibujo geométrico...

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Real órden.

Excmo. Sr.: La Sala de lo Contencioso de ese alto Cuerpo ha consultado a este Ministerio lo siguiente:

Excmo. Sr.: La Sala de lo Contencioso de este Consejo ha examinado la demanda, de que acompaña copia presentada por el Licenciado D. Ramon Gil Osorio...

Que la interesada acudió en 1873 ante el Ayuntamiento de Madrid manifestando que a consecuencia del fallecimiento de D. Lucas Solis...

Que el Ayuntamiento otorgó a Doña Nicanora Covisa dos mesadas de supervivencia a título de socorro...

Que posteriormente, publicado el reglamento de 27 de Setiembre de 1873, que concede pensiones y socorros a las viudas y huérfanos de los empleados municipales...

Que interpuesto recurso dealzada, contra el acuerdo del Gobernador, recayó la Real órden de 20 de Marzo de 1878...

Que trasladada esta Real órden en 6 de Abril de 1878, el Ayuntamiento se dió por notificado en 29 del mismo mes y año...

Que pasada la demanda con sus antecedentes al Fiscal de S. M., fué de parecer de que no debía ser admitida porque la Real órden reclamada no contenía resolucion de carácter final...

Visto el Real decreto de 20 de Junio de 1858, que declaró obligatorias y aplicables a las resoluciones emanadas de los diferentes Ministerios...

Considerando: 1.º Que segun se ha declarado con repeticion en casos análogos...

2.º Que la Real órden contra la cual se presenta la demanda fué notificada al Ayuntamiento en 6 de Abril de 1878...

La Sala, de conformidad con el parecer del Fiscal de S. M., entiende que no procede admitir la demanda de que lleva hecha referencia.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA, AGRICULTURA E INDUSTRIA.

Universidades. D. Evaristo Piquer y Gallar ha acudido a esta Direccion general en solicitud de que se le expida título duplicado de Licenciado en Farmacia...

Para desvanecer cuantas dudas pueda presentarse el caso que V. S. ha elevado en consulta a este Centro directivo, con fecha 29 de Julio último...

Lo que traslado a V. S. para conocimiento de esa Junta y como resolucion a la consulta que acerca del particular ha dirigido V. S. a esta Superioridad.

TRIBUNAL DE OPOSICIONES a la cátedra de Historia y Elementos del Derecho civil español comun y foral...

D. Gerardo Berjano, D. Francisco Blanco y Constans y D. Gregorio Perez y Aoi, opositores a la cátedra de Historia y Elementos del Derecho civil español comun y foral...

Asimismo los opositores D. Cándido Blanco y D. Luis Muñoz y Miranda deberán acreditar en la propia forma que se hallan en posesion de los derechos civiles.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALLADOLID. TRIBUNAL DE OPOSICIONES a la plaza de Profesor clinico...

Los señores opositores a dicha plaza se presentarán a las cuatro de la tarde en el anfiteatro bajo de esta Facultad...

ESCUELA ESPECIAL DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS. Resultado de la clasificacion y calificacion de fin de carrera...

Table with 3 columns: Num., NOMBRES, Calificacion. Lists names of engineers and their grades.

Madrid 6 de Octubre de 1879.—El profesor secretario, Manuel Parío.—V.º B.º—El Director Peironcely.

Es copia.—El Director general de Obras públicas, Comercio y Minas, Covadonga.



ESCUELA ESPECIAL DE INGENIEROS DE MINAS.

En virtud de lo dispuesto en las cláusulas de ampliación a la Memoria testamentaria de D. José Gmez Parde, por las cuales se crean tres premios con destino a los alumnos más aventajados de la Escuela de Minas al terminar su carrera en las condiciones que se expresan; y según lo acordado por la Junta de Profesores para el exacto cumplimiento de las indicadas disposiciones, se abre concurso para la adjudicación de tres premios, consistentes el primero en 1.500 pesetas, el segundo en 1.000 y el tercero en 500, bajo las siguientes condiciones:

TEMA PARA EL PRIMER PREMIO DE 1.500 PESETAS.

Primer tema. Plan de labores de explotación de un filón de plomo que buza 67', cuya potencia es de tres a cuatro metros, y su masa está formada de galena argentífera con ganga abundante de barita, cuarzo, hierro espático y blenda. Preparación mecánica de los minerales y proyecto de una fábrica para su beneficio metalúrgico. Las materias son escasas en la localidad, pero abundan los combustibles minerales.

TEMA PARA EL SEGUNDO PREMIO DE 1.000 PESETAS.

Segundo tema. Estudio de un ferro-carril minero de 84 kilómetros de desarrollo, que atravesando un país montañoso, enlaza una cuenca carbonífera en explotación con un puerto de mar, al que hay que transportar anualmente 200.000 toneladas de hulla gruesa. Los desmontes que hay que practicar en una longitud total de 32 kilómetros alcanzan una profundidad máxima de 4 metros. La altura de los terraplenes, cuyo desarrollo en toda la vía es de 25 kilómetros, no pasa de 45 metros. A 30 kilómetros de la estación de carga, la rasante del camino pasa a 12 metros sobre las aguas bajas de un río de 28 metros de anchura, y a los 37 kilómetros hay que abrir un túnel de 600 metros de longitud. El resto de las obras de arte lo constituyen un viaducto oblicuo de 50 metros de desarrollo y 18 de altura sobre el talveg, trestajes y cinco alcantarillas. La vía férrea atraviesa canteras de caliza de excelentes condiciones.

Tercer tema. Proyecto de desagüe permanente de una mina que alcanza la profundidad de 350 metros, y que llegará a 500 metros. La cantidad normal de agua que hay que extraer diariamente es de unas 400 toneladas métricas. Madrid 15 de Octubre de 1879.—El Director, Andrés Perez Morero.

OBRA NUEVA. Flexión Nominal Latina, conforme al método y resultados de los nuevos estudios lingüísticos.

por D. VICENTE CALATAYUD Y BONMATI Catedrático en el Instituto de Alicante Precio, dos pesetas. Se vende en la Librería de Heronando, Arenal, 1. Pueden dirigirse también al autor.

OBRAS DE D. FERNANDO GOMEZ DE SALAZAR.

La Ortografía al alcance de todos. 6.ª edición. Premiada en la Exposición de París, y declarada de texto en las escuelas regiminales de Infantería y de Marina y fuertemente recomendada por varias Direcciones generales y adoptada de texto en muchos centros de instrucción, 2 rs. Gramática castellana la más completa principalmente en los verbos irregulares; termina con un extenso tratado de análisis lógico y gramatical adoptado de texto en la Institución Libre y en otros varios centros 12 rs. Compendio de la misma, completísimo, 4 rs. Conjunción de todos los verbos irregulares y defectos castellanos premiada en la Exposición de París con un apéndice que contiene todos los artículos del autor publicados contra la Gramática de la Academia a 4 reales. A los Maestros de instrucción primaria y librerías se hace la rebaja de 15 por 100 en la Ortografía y 25 por 100 en las demás obras tomando por docenas.

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo a las disposiciones vigentes las que a continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones o sus equivalentes.

PROVINCIA DE ALBACETE. Por traslación.—De niños.

Casas de Valiente (Aldeforquea) 300

PROVINCIA DE ALICANTE. Por traslación.—De niños.

Table with 2 columns: Location and Amount. Includes Jávea (4350), Bolulla, Penaguila, Alfaz y Vergel (325), Rebate (Orihue) y Alicante (Ayudantía) (625), Denia (675), San Felipe Neri (500), Famera (312), Benisiva (Vall de Gallinera) (500).

PROVINCIA DE BARCELONA. Por traslación.—De niños.

Table with 2 columns: Location and Amount. Includes Palma (Arabal de Santa Catalina) (2000), La Horta (Felanitx) (275).

PROVINCIA DE OVIEDO. Por oposición.—De niños.

Table with 2 columns: Location and Amount. Includes Basesones (Concejo de Grado) San Andrés en el de Sobrescopio San Martín de Luña, en el de Cudillero Santa Eulalia de Carranza, en el de Llanes Lieres, en el de Siero y Gacamera y Santibañez, en (Aller) (625).

DISPOSICIONES

A los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan a los Sres. Maestros. ALAVA.—La Junta provincial de Instrucción pública, en sesión del día 20 del actual acordó advertir a todos los Ayuntamientos de la Provincia que exijan a los Maestros recibo por duplicado de estar al corriente de sus dotaciones, a fin de que uno de ellos lo archiven en el mismo y otro lo remitan a dicha Corporación en el término de quince días.

SECCION DE NOTICIAS.

Se ha reunido el claustro de profesores de la escuela de Veterinaria, por primera vez en el presente curso, habiendo tomado, entre otros acuerdos, los siguientes: Solicitar de la Dirección de Caballería se le faciliten doce caballos para dar principio a la enseñanza de la equitación en grande escala. Adquirir varios animales útiles, tales como asnos de Persia, el Tath, gansos de Tolosa y otros para crear algunas industrias pecuarias y propagar gratuitamente las razas. Pedir se aumente la dotación de agua concedida al establecimiento, a fin de cultivar en todo el jardín colecciones completas de plantas forra-

jas, medicinales y culinarias, cuyas semillas se repartirán gratis.

Por la Dirección general de Instrucción pública se ha denegado al Maestro de Santa Gadea del Cid (Bargos), por ser contrario a las disposiciones legales vigentes, el poder optar por concurso y sin necesidad de nuevos ejercicios, a las escuelas de la categoría de oposición.

El Ayuntamiento de Valencia ha dirigido una exposición a S.M. el Rey pidiendo sean colocadas las Maestras injuramentadas en las dos Escuelas de nueva creación, al tenor de lo ocurrido con D.ª Carlota Zamora.

Ha sido nuevamente nombrado por la Dirección general para la Escuela superior de Bocatiente (Valencia), D. Manuel Herreras, previo expediente incoado por el mismo probando fué forzosa la dimisión que presentó al Ayuntamiento de dicho pueblo en Abril de 1869, después de llevar diez y ocho años al frente de aquélla Escuela, la cual obtuvo por oposición.

Para la secretaría de la Junta de Instrucción pública de Alicante han sido propuestos (don Vicente Villar, D. Basilio Amat y D. Lares) y el primero es Maestro normal y los dos últimos abogados.

El domingo 12 del actual, en el Colegio de segunda enseñanza de Torrelavega, se verificó la distribución solemnemente de los Premios, Accésitos y Menciones honoríficas a los alumnos que en el ejercicio de oposición, correspondientes al último curso, los habían obtenido en público certámen.

Ha sido nombrado profesor de religión y moral de la Escuela normal de maestros de Valladolid, D. Santiago Mercado y González, que ocupaba el primer lugar de la propuesta.

Han sido apremiados por la dotación de maestros, los pueblos de la provincia de Soria, Fresno de Caragena, Boos, Valvedizo, Hoz de Abajo, Alcubilla del Marqués, Torralva del Burgo, Villaseyas, San Leonardo y Badillo y últimamente Alcubilla del Marqués.

Dentro de un poco tiempo se anunciarán, para su provisión legal, en la provincia de Vizcaya, treinta y dos escuelas de ambos sexos, entre ellas dos de párvulos, once de niños y seis de niñas, que se proveerán por oposición.

La Junta de la real asociación de Beneficencia de la parroquia de Santa Cruz, ha acordado admitir en el colegio que hace años sostiene, una niña que hubiese quedado huérfana por consecuencia de las inundaciones.

La Junta de la Escuela de artesanos en Valencia, ha vestido en el presente mes a 14 niños de los más necesitados y que más se han distinguido por su aplicación.

Ha fallecido en Valladolid el señor D. Saturnino Gómez Escribano, Catedrático que fué de la facultad de Derecho de aquella Universidad literaria. Un numeroso séquito acompañó el cadáver hasta el cementerio.

El colegio de 2.ª enseñanza de Santa Teresa, establecido en el caserío del puente de Inca, (Mallorca) celebró el 21 la fiesta inaugural del curso académico de 1879 a 1880.

En la madrugada del sábado 23 se intentó cometer un robo en la facultad de medicina de esta corte. Los ladrones con la esperanza sin duda de encontrar el dinero que se está recaudando para las víctimas de Levante o el procedente de grados y derechos académicos, penetraron en la sala de los catedráticos y descerrajaron algunas mesas o armarios sin encontrar lo que buscaban, porque los fondos pertenecientes a la escuela se depositan en el Banco de España por orden expresa del señor decano.

Los rateros robaron algunas togas a los profesores de los armarios en que estaban colocadas, y dejaron abandonadas en la fuga palanquetas, ganchos y otros útiles del oficio.

Escriben del puerto de Santa María a el Diario de Cádiz. «Es tal el celo y eficacia que ejercen todos los individuos que componen la junta de enseñan-

za de esta ciudad, sobre las respectivas escuelas públicas, que merecen los plácemes de los que miran con interés la instrucción de la niñez, esperándose en esta población que la enseñanza obtenga en lo sucesivo un progreso digno de un pueblo ilustrado.»

El 23 se verificó en la Academia de la Historia la reunión anunciada por el Sr. Rada y Delgado para acordar la forma del Romancero de la Caridad, que ha de publicarse en breve, destinando el producto de la venta a socorro de las provincias inundadas.

Se nombró una comisión compuesta de los señores Zorrilla, Rada, Delgado, Fabié, Herrain, Marco, Coello, Bedmar, Ríos (D. Demetrio de los), Cáceres, Ollero, Bremon, por sí y a nombre de la Ilustración Española y Americana; Carcer, por el Imparcial; Placer, por sí y a nombre de la Ilustración Gallega y Asturiana, Salvadores, por la Epoca Liberal, por el Mundo Político, y Vleyra de Abreu por sí y a nombre de El Géniio Público.

Correspondencia de «EL MAGISTERIO ESPAÑOL»

Palencia.—L. V.—Se ha dispuesto salgan a concurso las Escuelas que pretendía. Se le contestará por estenso. Portage.—L. V.—Se le contestará. Santiago.—M. de la F.—Corriente la suscripción hasta fin de Junio de 1880. Se le remite el tomo. Calvos Randín.—C. G.—Id. hasta fin de Diciembre próximo. Se le remite el tomo. Justil.—M. L.—Se le contestará. Morquera.—S. M.—Corriente hasta fin del corriente mes. Villarroya.—V. A.—Se le contestará. Bilbao.—A. U.—Id. id. Badajoz.—A. C.—Id. id. Tafalla.—D. E.—Id. id. Tapia.—J. L.—M.—Queda corriente la suscripción hasta fin de Junio de 1880. Se le remite el tomo y libros. Se le contestará. Alaejos.—M. T.—Se le contestará. Albacete.—J. B.—Id. id. Cáceres.—A. L.—Id. id. La Roda.—F. S. C.—Id. id. Palencia.—F. D. A.—Estamos conformes con su carta 20 del actual. Cádiz.—F. J. T.—Pueda V. hacer el pago en libranza del Giro Móvil, y en último caso en sellos certificando la carta. Carriñena.—P. P. G.—Conformes con su carta 22 del corriente. Málaga.—J. D.—Se le contestará. Huesca.—A. de S.—Queda anotada y corriente la suscripción hasta fin de Diciembre próximo. Se le remite el tomo. Tarragona.—F. M. y C.—Id. id. Toro.—R. T.—Anotada la suscripción desde 1.º de Noviembre próximo. Vilviestre.—A. M. M.—Corriente la suscripción hasta fin de Setiembre de 1880. Se le remite el tomo. Malgrat.—E. C. y T.—Anotada la suscripción desde 1.º de Noviembre próximo. Cabra.—P. A. R.—Queda anotada la suscripción. Mahamud.—M. V.—Estamos conformes. Huércemes.—P. F.—Se le contestará. Belmonte.—M. B.—Se le contestará. Sevilla.—L. L.—Id. id. Belinchon.—L. V.—Id. id. Madrid.—S. H.—Id. id. Salamanca.—A. S.—Id. id. Castellon.—F. L.—Queda anotada la suscripción. Se le remiten números. Lérida.—L. J.—Se le contestará. Sevilla.—J. O.—Queda anotado cambio de dirección. Aras.—A. A.—Corriente la suscripción hasta fin de Octubre actual. Gea.—J. J. N.—Recibida su carta y pago. Se le remite el tomo. Vilariño.—C. P.—Se le contestará. Santander.—A. G.—Queda corriente la suscripción hasta fin de Junio de 1880. Se le remite el tomo. Santander.—F. P.—Id. id. Almunia de San Juan.—R. F.—Mande V. datos y se le complacerá. Guadix.—E. C.—Recibida su carta y pago. Se le remite el tomo y libro que pide. Sevilla.—T. G.—No está abonada su suscripción. Se le contestará. Valladolid.—V. P.—Corriente la suscripción hasta fin de Octubre de 1880. Se entregó el tomo. El Ferrol.—J. M. V.—Id. hasta fin Diciembre próximo. Se le remite el tomo. Benavente.—S. F.—Recibida su carta y pago. Se le remite el tomo y números desde 1.º de Noviembre próximo.

MADRID.—1879. Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL a cargo de G. Juste Calle de Isabel la Católica, 23, 2.º

SECCION DE ANUNCIOS

ESTUDIOS PRELIMINARES DE DIBUJO en sus aplicaciones a las artes industriales En una serie de cartillas, destinadas a las clases preparatorias de la Escuela Central de Artes y oficios de Madrid, por D. MANUEL ANTONIO CAPO Dibujo a mano alzada.—1.ª Cartilla. La obra constará de dos series; la primera, en 4.º, se dividirá en seis cartillas, destinándose a la clase preparatoria de la Escuela Central de Artes y oficios de Madrid, y la segunda en folio prolongado, dividida por ahora en nueve cartillas, se destina a la clase de Dibujo lineal del mismo Establecimiento. Primera serie.—Publicado.—Primera cartilla.—Combinaciones en superficies planas. Compuesto.—Segunda cartilla.—Representación de perspectivas y sombras. Tercera cartilla.—Crokis acotados. Segunda serie.—Publicado.—Primera cartilla.—Elementos y relaciones entre las líneas. En prensa.—Segunda cartilla.—Tangencias, proporcionalidad, semejanza y equivalencia Curvas geométricas. Compuesto.—Tercera cartilla.—Curvas mecánicas, ejercicios de combinación. Cuarta cartilla.—Proyección y movimientos de líneas superficies y cuerpos.—Plantillas y desarrollos. Quinta cartilla.—Lecciones planas é intersecciones.—Transformadas. Sexta cartilla.—Sombras y perspectivas. Se vende a 2 rs. ejemplar en casa del autor. Peninsular 5, principal izquierda, en las principales librerías y en la administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, calle Valverde, núm. 8, Madrid

COMPENDIO DE GEOMETRÍA Y TRIGONOMETRÍA RECTILÍNEA con unas nociones de Topografía, dispuesto para los alumnos de segunda Enseñanza por D. CARLOS BOTELLO DEL CASTILLO de la Real Academia de la Historia, individuo correspondiente, Bachiller en la Facultad de Filosofía, Catedrático del Instituto Provincial de Badajoz, Ex-Director del mismo, Comendador de las Reales Ordenes de Carlos III é Isabel la Católica, de la Portuguesa de Cristo, etc. Este libro se vende a siete pesetas, en casa del autor, Badajoz, calle de la Soledad núm. 11, donde se hallarán también las demás obras del mismo autor, a los precios siguientes: Compendio de Aritmética y Algebra dispuesto para los alumnos de segunda Enseñanza 7 pesetas. Aritmética para los alumnos de instrucción primaria 1. Geometría para los Artesanos 2. Se remiten por el mismo precio a los demás puntos de España. CURSO COMPLETO DE FILOSOFÍA ELEMENTAL por D. AGUSTIN GUTIERREZ Catedrático de Psicología, lógica y ética en este Instituto de Santander, vocal de la Com. sion permanente de Estadística; y de la Junta provincial de Instrucción pública.

Esta obra se halla de venta en esta ciudad en la Imprenta, Litografía y Librería de Hijos de Martínez, Plaza Vieja, a 25 reales el tomo II; en las demás provincias, en las principales librerías a 25 reales el mismo tomo.

MANUAL DEL PINTOR DE HISTORIA por D. FRANCISCO DE MENDOZA, Profesor de la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado. Este tratado, que contiene las principales reglas, máximas y preceptos necesarios a los jóvenes que se dedican al estudio de las Bellas Artes se vende a 4 rs. ejemplar en la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Valverde, 8, pral., Madrid.

VIA SAGRADA para que los niños puedan llegar por la piedad religiosa al Reino de los Cielos. por D. JOSÉ CUCALA Y BOIX. Capellan Profesor y Director espiritual del Colegio Nacional de Sordos-Mudos y de Ciegos de Madrid, miembro de la Academia de Roma etc. etc. Esta obra que recomendamos a los Sres. Maestros Párvulos y Juntas Locales en este mismo número, se lectura en las Escuelas y premio a los alumnos que venden encuadrada en talárá la inglesa, en Madrid, a 4 rs. y 4 y 50 en provincias, en las principales librerías católicas de esta Corte, y en la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, calle de Valverde, n.º 8, pral.